



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Entidad comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad, conforme a los términos y condiciones fijados en el Folleto de la Emisión y tras recibir la autorización preceptiva, la emisión de Participaciones Preferentes perpetuas no acumulativas de nivel adicional 1 (Euro 500.000.000 Perpetual Non-Cumulative Additional Tier 1 Preferred Securities), emitida el 18 de noviembre de 2021 por importe inicial de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000 €) y con un saldo en circulación actual de CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (120.400.000 €), con código ISIN ES0880907003 (en adelante, la "Emisión"). La Emisión se encuentra admitida a cotización en AIAF, Mercado de Renta Fija y computa como capital de nivel 1 de Unicaja Banco y de su Grupo.

La fecha de amortización total anticipada ("Optional Redemption") será el próximo 18 de noviembre de 2026. El precio de amortización de cada participación preferente será el equivalente al 100% de su importe nominal (200.000 €) y se abonará, asimismo, el cupón devengado y no pagado que proceda, de conformidad con los términos y condiciones de la Emisión.

En Málaga, a 28 de septiembre de 2026